

RESOLUCION N° 3

JUNTA ELECTORAL ELECCION DE DELEGADOS/AS

En la ciudad de Mendoza, a los 16 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, en la sede de la Asociación Gremial de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial, con domicilio en Pedro Molina 583 de ciudad, siendo las 13hs, se reúne la Junta Electoral para la Elección de delegados/as gremiales. Se encuentran presentes sus miembros titulares Evelyn Burgos, Elina Copello y Yanela Oyola, en todo conforme al reglamento y cronograma de la misma, para la 2da., 3ra. Y 4ta. Circunscripción Judicial, acuerdan:

1. ATENTO circunstancias ajenas a esta junta electoral, se resuelve otorgar una prórroga de 48 hs para el cumplimiento de los plazos estipulados en la resolución n°1 de esta Junta Electoral, quedando los *vencimientos* de la siguiente manera:
 - presentación de candidaturas: 22 de octubre
 - período de impugnación de candidaturas: 24 de octubre
 - oficialización candidaturas: 28 de octubre.
 - postulación de fiscales: 29 de octubreNo siendo modificadas las fechas no incluidas en este listado.
2. AUTORIZAR la publicación en soporte digital de las resoluciones y demás documentación pertinente en la página de la Asociación Gremial de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de Mendoza: www.judicialesmendoza.org.ar
3. A los efectos correspondientes se publica la presente


Evelyn Burgos


Elina Copello


Yanela Oyola